## **GUGGENHEIM** BII BAO

# PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE RIGE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MODERNIZACIÓN DE APARATOS ELEVADORES EN EL MUSEO GUGGENHEIM BILBAO

#### OBJETO

El objeto del presente Pliego es determinar las especificaciones técnicas en cuyo marco el contratista deberá prestar los servicios para la modernización de los siguientes aparatos elevadores del Museo Guggenheim Bilbao (en adelante, el Museo): P1, ascensor para grupos ubicado en el Atrio del Museo, y S2, montacargas para cocina.

#### 2. DESCRIPCIÓN DE LOS APARATOS ELEVADORES

Ref.	Carga/kg.	Velocidad	Paradas	Recorrido	Embarques	Tracción	Tipo maniobra
						Variador	Sel. Subida
P1	4.200	1 m/s	3	15 m	1	velocidad	y bajada
							Sel. Subida
S2	2.000	0,6 m/s	3	13 m	2 a 180°	Hidráulico	y bajada

#### 3. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

Los servicios consistirán la modernización de ambos aparatos, incluyendo el suministro, instalación y pruebas de los elementos principales que se citan a continuación, así como de todos aquellos necesarios para la completa finalización de los trabajos y puesta en marcha, debiendo además realizar y aportar al Museo todos los trámites y legalizaciones necesarias.

- Maniobra completa incluyendo toda la electrónica y motores asociados a las puertas de piso, nuevo cuadro y cableados.
- Sustitución completa de puertas de cabina con todos sus elementos electro-mecánicos y maniobra, con la estética previamente existente.
- Mandos y señalización. Todos los mandos y señalización deberán integrarse en la arquitectura y diseño del Museo, en especial las botoneras que mantendrán una estética similar a la actual (referencia ascensores panorámicos del Atrio) y, a la vez, garantizar la accesibilidad de los usuarios. Esta especificación es de especial relevancia en el P1, pero también aplica al S2 para mantener una coherencia en todo el edificio.
- Otros elementos a incorporar o renovar:
  - o limitador de velocidad de cabina

## **GUGGENHEIM BILBAO**

- sistema de teleservicio con bucle magnético (programado para dar aviso inicial al teléfono de seguridad y, si no hay respuesta, al teléfono del mantenedor)
- o sistema de mensajes orales por planta (P1)
- automatizaciones para limitar el consumo (apagado cabina, stand-by electrónica)
- o barreras tipo cortina
- o iluminación led de hueco
- sistema de detección de cabina para mejorar la seguridad en maniobras de rescate
- botonera de socorro para su uso en los casos de emergencia
- o maniobra evacuación automática al recibir la señal del sistema de incendios o seguridad, desplazándose a planta baja y abriendo puertas
- o mando para bomberos
- cualquier otro elemento necesario para el completo funcionamiento y legalización de los trabajos

#### 4. PLANIFICACIÓN Y PLAZO

Las ofertas incluirán una planificación completa de los trabajos, indicando los tiempos de acopio y los tiempos en que quedará sin servicio cada una de las unidades objeto del servicio.

Para la elaboración de la planificación, debe tenerse en cuenta que los trabajos no deben interferir en la actividad del Museo, y cualquier operación que pueda generar molestias (ruidos, vibraciones, etc.) a los visitantes del Museo será ejecutada cuando este se encuentre cerrado (los horarios del Museo se pueden consultar en <a href="www.guggenheim-bilbao.eus">www.guggenheim-bilbao.eus</a>), así como cuando no haya eventos en curso en el Atrio (se estima una media de un evento semanal en el Atrio en horario estimado de 20.00 a 23.00 horas. El calendario final de eventos será notificado con una semana de antelación).

Para el elevador S2, la planificación deberá tener en cuenta la conveniencia de que la unidad quede sin servicio en el periodo de menor perjuicio a la actividad del restaurante (siendo del 15 de enero al 28 de febrero el periodo de menor intensidad), dado que no se dispone de ninguna alternativa eficaz cuando esta unidad esté fuera de servicio. Este montacargas es el medio de introducir o sacar materiales (entrada suministros a cocina, salida de residuos o servicio a zona de eventos en Atrio) desde muelle de carga o zona de eventos a cocina.

El plazo máximo para la ejecución de los servicios, incluido acopio de materiales, instalación y puesta en marcha, es de 15 semanas desde la firma del contrato.

#### 5. ORDEN Y LIMPIEZA

El contratista será responsable de todas las tareas de orden y limpieza que se deriven de la prestación de los servicios. En particular, se tomarán las medidas oportunas para evitar la

## **GUGGENHEIM BILBAO**

generación de polvo dotándose de aspiradoras o equipamiento específico para evitar la migración del mismo.

Se tendrá especial esmero en el orden y limpieza durante la ejecución de trabajos, evitando trasladar suciedad a otras dependencias, instalando felpudos u otras medidas. Al terminar la jornada, quedará todo lo visto perfectamente recogido.

### 6. EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MEDIOS AUXILIARES

El contratista deberá dotar a su personal de todo el herramental necesario, debiendo ajustarse todo el material citado a la normativa vigente. Deberá proveer igualmente a su personal de un adecuado sistema de intercomunicación y localización inmediata dentro del Museo. También deberá proporcionar los medios auxiliares tales como arneses, cuerdas, señalización y medios de seguridad, etc. que resulten necesarios para la realización de los trabajos.

#### 7. RESPONSABILIDAD SOBRE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

En el desarrollo de los trabajos es responsabilidad del contratista que su personal se atenga a toda la normativa de obligado cumplimiento que en cada momento sea aplicable a la actividad que ejecute tanto en sus aspectos técnicos como de prevención de riesgos. También deberá atenerse a las normas de funcionamiento general del Museo (especialmente en lo referente a seguridad). Para utilizar en el desarrollo de los trabajos medios de cualquier clase propiedad de la Fundación, aparte de contar con la oportuna autorización escrita, el contratista deberá garantizar que el personal que los utilice está capacitado para su manejo y realiza antes de su uso una verificación suficiente de sus condiciones de seguridad y fiabilidad. El contratistaresponderá de los accidentes que pudieran sobrevenir a su personal (sea propio o subcontratado) que preste sus servicios en el Museo, liberando a este de toda responsabilidad al respecto.